



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, morosa.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 21 de junio de 2024.-

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN-PARAGUAY**

La Intendencia Municipal de la Ciudad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y Dto. Reglamentario, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar el inicio del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N°07/2024 implementado por la Institución para la “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN SANTA BÁRBARA”, adjuntado todos los documentos pertinentes.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente -



**ABRAHAM ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL**



**SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**